

PROCESO: EJECUTIVO 468 CGP.
DEMANDANTE: TATIANA ZAPATA JARAMILLO
DEMANDADO: GERARDO PATIÑO ESTERILLA
RADICACION: 2021-00174-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA**

Puerto Tejada, Abril 25 de 2022

RADICADO: 2021-00174-00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: TATIANA ZAPATA JARAMILLO
DEMANDADO: GERARDO PATIÑO ESTERILLA
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

AUTO No.390

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, encontrándose en derecho la liquidación de costas realizada al interior del asunto de la referencia, el juzgado le imparte **APROBACION.**

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio', enclosed within a simple rectangular box.

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada,

RADICADO: 2021-00174-00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: TATIANA ZAPATA JARAMILLO
DEMANDADO: GERARDO PATIÑO ESTERILLA
ASUNTO: LIQUIDA COSTAS

AUTO No.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las Costas del presente proceso, así:

COSTAS:

- Vr. Pago Notificación Personal Folio 36 Vto., Cdno. 1.	\$ 2.000,00
- Vr. Pago Notificación por Aviso Folio 45 Cdno. 1.	\$ 20.000,00
- Vr. Agencias en Derecho a favor de la parte demandante	\$ 1'826.000,00

TOTAL COSTAS \$ 1'848.000,00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$1'848.000,00).

ANA FLORENI SANCHEZ RODRIGUEZ.
Secretaria.